Localizador: DJSXFJ

Tarifa PROMO





CombinadoCercanias: H8X9C

Num. Billete: 7238900895661

Salida **BCN-SANTS** MADRID-P.A Llegada AVE 03170

Coche

Tarjeta +Renfe: 67720185

T. C.: 416081*****4050

27/07/2018 17:25 27/07/2018 19:55

Turista

Plaza: 07A

Total: 100,40 IVA(10%) 9,13

Gastos de gestión: 0.00



Cierre del acceso al tren 2 minutos antes de la salida

20:21:13 17/07/2018

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos C.I.F.: A86868189

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.

También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.

- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com







